



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
OFICINA DE GESTIÓN DE LAS PERSONAS

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



ACTA DE ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO
PROCESO CAS N° 001-2023-GRU-ORA-OGP
ACTA N° 04-2023-GRU-ORA-OGP

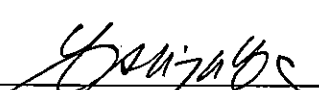
Siendo las 18:00 horas del 02 de octubre del 2023, en la Oficina de Gestión de las Personas del Gobierno Regional Ucayali, ubicado en el Jr. Raymondi N° 220 del Distrito de Callería, de la Provincia de Coronel Portillo y Departamento de Ucayali, se reunieron los Miembros de la **COMISIÓN Dr. Roberto López Cahuaza** Director de Sistema Administrativo III de la Oficina de Gestión de las Personas, en calidad de Presidente, **Mg. Peter Matos Chino**, Sub Gerente de Presupuesto Público como miembro Titular; y el **Lic. Adm. Carlos Aliaga Caveró**, Director Sistema Administrativo II de la Oficina de Gestión de las Personas, como Secretario Técnico; de acuerdo a la **Resolución Gerencial General Regional N° 199-2023-GRH/GR**, de fecha 04 de setiembre de 2023, que aprueba conformar la Comisión de Procesos de Selección de Personal para Contratos bajo el Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), de la Unidad Ejecutora: 001 Sede Central, del Pliego: 462 Gobierno Regional Ucayali, para cubrir **(01)** Servicios en la Unidad Ejecutora 001 del Gobierno Regional de Ucayali.

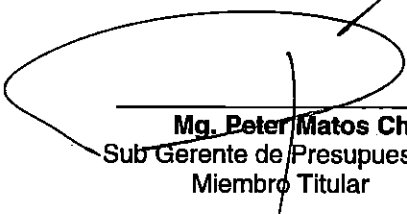
El Sr. Secretario Técnico informa a los miembros de la Comisión que se ha recepcionado (03) reclamos enviados al correo "seleccion.personal@regionucayali.gob.pe"

El Sr. presidente dispone dar lectura a los reclamos presentados y la comisión acuerda revisar lo solicitado por los postulantes al proceso, siendo **(03) reclamos No Admitidos**. *Se adjunta captura de pantalla respondida el correo de cada postulante.*

Siendo las 18:30 horas del día 02 de octubre de 2023, se dio por finalizada la absolución de los reclamos, firmando el acta en señal de conformidad disponiendo la publicación del acta y la absolución de los reclamos, en el portal web institucional.


Dr. Roberto López Cahuaza
Director de Sistema Administrativo III
Oficina de Gestión de las Personas.
Presidente


Lic. Adm. Carlos Aliaga Caveró
Director Sistema Administrativo II.
Secretario Técnico


Mg. Peter Matos Chino
Sub Gerente de Presupuesto Público
Miembro Titular



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
OFICINA DE GESTION DE LAS PERSONAS

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



1. ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS

Correo Electrónico: antonioce24@gmail.com

Apellidos y Nombres : ANTONIO CESAR SIERRA VASQUEZ
Unidad Orgánica : OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL
Servicio CAS : ASISTENTE ADMINISTRATIVO
Fecha : 02 de octubre 2023

ABSOLUCION RECLAMOS : proceso CAS 001-2023, Gobierno Regional de Ucayali 3 mensajes

De: "Oficina Gestion de las Personas" <seleccion.personal@regionucayali.gob.pe>
Para: "Antonio Cesar Sierra Vasquez" <antonioce24@gmail.com>

2 de Octubre de 2023 17:13

Estimado
Antonio Cesar Sierra Vásquez

Mediante la presente comunicación se da respuesta a la presentación de reclamos realizada a esta Comisión del concurso CAS N° 001-2023-ORA-OGP.

Al respecto, se le comunica que ha registrado su postulación en la plataforma virtual del Gobierno Regional de Ucayali para el cargo de ASISTENTE ADMINISTRATIVO EN LA OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL del GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI en el plazo establecido en el cronograma de las Bases del concurso, por tal motivo la Comisión procedió a efectuar la revisión de cumplimiento de requisitos, a través del cual se verificó que el perfil de puesto de Asistente Administrativo requiere como requisito mínimo la formación académica de "SECUNDARIA COMPLETA", sin embargo se ha revisado su currículo vitae observándose que en el folio 10 presentó su título profesional de economista, el cual no es requisito mínimo establecido en el perfil de puesto de Asistente Administrativo convocado.

De acuerdo a las Bases del proceso de selección para contrato administrativo de Servicio, proceso CAS N° 001-2023-GRU-ORA-OGP, en el numeral 2.3 literal n) establece: "Cuando en el perfil del puesto requiera como nivel mínimo en la formación académica secundaria completa, Título Técnico, constancia de egresado, grado de Bachiller, título profesional universitario, serán admitidos al proceso de selección aquellos postulantes que cumplan con acreditar la formación académica requerida. El incumplimiento del requisito mínimo establecida en la formación académica, será considerado como **NO ADMITIDO** del proceso de selección".

En ese sentido, el postulante Antonio Cesar Sierra Vásquez, al momento de ingresar su postulación a la plataforma virtual del Gobierno Regional de Ucayali no ha cumplido con acreditar la formación académica requerida de SECUNDARIA COMPLETA establecida en el Perfil de Puesto de Asistente Administrativo de la Oficina Regional de Defensa Nacional, motivo por el cual esta Comisión se reafirma que el postulante no cumple con el literal n) numeral 2.3 de la citada Bases del proceso de selección para contrato administrativo de Servicio - proceso CAS N° 001-2023-GRU-ORA-OGP, siendo calificado correctamente como **NO ADMITIDO**.

Atte.
Comisión de Concurso CAS del Gobierno Regional de Ucayali.

 **Comisión de Concurso CAS | Gobierno Regional de Ucayali**
T: +(061) 586120 (Anexo: 1240) | Móvil: 930197869
E: ogp@regionucayali.gob.pe | www.regionucayali.gob.pe
D: Jr. Raymondi N° 220 - Ucayali



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
OFICINA DE GESTION DE LAS PERSONAS

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



2. ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS

Correo Electrónico: elrp2204@gmail.com

Apellidos y Nombres : EDWARD LEONARDO RAMIREZ PEÑA
Unidad Orgánica : OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL
Servicio CAS : ASISTENTE ADMINISTRATIVO
Fecha : 02 de octubre 2023

Presentación de reclamos - Convocatoria Cas N° 001 - 2023

2 mensajes

De: "Oficina Gestión de las Personas" <seleccion.personal@regionucayali.gob.pe>
Para: "Edward Ramirez" <elrp2204@gmail.com>

2 de Octubre de 2023 17:25

Estimado
Edward Leonardo Ramirez Peña

Mediante la presente comunicación se da respuesta a la presentación de reclamos realizada a esta Comisión del concurso CAS N° 001-2023-ORA-OGP.

Al respecto, se le comunica que ha registrado su postulación en la plataforma virtual del Gobierno Regional de Ucayali para el cargo de ASISTENTE ADMINISTRATIVO EN LA OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL del GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI en el plazo establecido en el cronograma de las Bases del concurso, por tal motivo la Comisión procedió a efectuar la revisión de cumplimiento de requisitos, a través del cual se verificó que el perfil de puesto de Asistente Administrativo requiere como requisito mínimo la formación académica de "SECUNDARIA COMPLETA", sin embargo se ha revisado su currículo vitae observándose que en el folio 11 presentó su grado de bachiller en Psicología, el cual no es requisito mínimo establecido en el perfil de puesto de Asistente Administrativo convocado.

De acuerdo a las Bases del proceso de selección para contrato administrativo de Servicio, proceso CAS N° 001-2023-GRU-ORA-OGP, en el numeral 2.3 literal n) establece: "Cuando en el perfil del puesto requiera como nivel mínimo en la formación académica secundaria completa, Título Técnico, constancia de egresado, grado de Bachiller, título profesional universitario, serán admitidos al proceso de selección aquellos postulantes que cumplan con acreditar la formación académica requerida. El incumplimiento del requisito mínimo establecida en la formación académica, será considerado como **NO ADMITIDO** del proceso de selección".

En ese sentido, el postulante Edward Leonardo Ramirez Peña al momento de ingresar su postulación a la plataforma virtual del Gobierno Regional de Ucayali no ha cumplido con acreditar la formación académica requerida de SECUNDARIA COMPLETA establecida en el Perfil de Puesto de Asistente Administrativo de la Oficina Regional de Defensa Nacional, motivo por el cual esta Comisión se reafirma que el postulante no cumple con el literal n) numeral 2.3 de la citada Bases del proceso de selección para contrato administrativo de Servicio - proceso CAS N° 001-2023-GRU-ORA-OGP, siendo calificado correctamente como **NO ADMITIDO**.

Atte.

Comisión de Concurso CAS del Gobierno Regional de Ucayali.



Comisión de Concurso CAS | Gobierno Regional de Ucayali
T: +(061) 586120 | Anexo: 1240 | Móvil: 930197869
E: ogp@regionucayali.gob.pe | www.regionucayali.gob.pe
D: Jr. Raymondi N° 220 - Ucayali



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
OFICINA DE GESTION DE LAS PERSONAS

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



3. ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS

Correo Electrónico: delaguiaruzkarengabriela@gmail.com

Apellidos y Nombres : KAREN GABRIELA DEL AGUILA RUIZ
Unidad Orgánica : OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL
Servicio CAS : ASISTENTE ADMINISTRATIVO
Fecha : 02 de octubre 2023

ABSOLUCION DE RECLAMO EN PROCESO DE SELECCION

3 mensajes

De: "Oficina Gestion de las Personas" <seleccion.personal@regionucayali.gob.pe>
Para: "Karen Del Águila" <delaguiaruzkarengabriela@gmail.com>

2 de Octubre de 2023 17:51

Estimada:
Karen Gabriela del Águila Ruiz

Mediante la presente comunicación se da respuesta a la presentación de reclamos realizada a esta Comisión del concurso CAS N° 001-2023-ORA-OGP, a pesar de haber registrado su reclamo de manera extemporánea.

Al respecto, se le comunica que ha registrado su postulación en la plataforma virtual del Gobierno Regional de Ucayali para el cargo de ASISTENTE ADMINISTRATIVO EN LA OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL del GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI en el plazo establecido en el cronograma de las Bases del concurso, por tal motivo la Comisión procedió a efectuar la revisión de cumplimiento de requisitos, a través del cual se verificó que el perfil de puesto de Asistente Administrativo requiere como requisito mínimo la formación académica de "SECUNDARIA COMPLETA", sin embargo se ha revisado su currículo vitae observándose que en el folio 16 y 17 presentó su grado de bachiller en Derecho y Ciencias Políticas, el cual no es requisito mínimo establecido en el perfil de puesto de Asistente Administrativo convocado.

De acuerdo a las Bases del proceso de selección para contrato administrativo de Servicio, proceso CAS N° 001-2023-GRU-ORA-OGP, en el numeral 2.3 literal n) establece: "Cuando en el perfil del puesto requiera como nivel mínimo en la formación académica secundaria completa, Título Técnico, constancia de egresado, grado de Bachiller, título profesional universitario, serán admitidos al proceso de selección aquellos postulantes que cumplan con acreditar la formación académica requerida. El incumplimiento del requisito mínimo establecida en la formación académica, será considerado como **NO ADMITIDO** del proceso de selección".

En ese sentido, la postulante Karen Gabriela del Águila Ruiz al momento de ingresar su postulación a la plataforma virtual del Gobierno Regional de Ucayali no ha cumplido con acreditar la formación académica requerida de SECUNDARIA COMPLETA establecida en el Perfil de Puesto de Asistente Administrativo de la Oficina Regional de Defensa Nacional, motivo por el cual esta Comisión se reafirma que el postulante no cumple con el literal n) numeral 2.3 de la citada Bases del proceso de selección para contrato administrativo de Servicio - proceso CAS N° 001-2023-GRU-ORA-OGP, siendo calificado correctamente como **NO ADMITIDO**.

Atte.

Comisión de Concurso CAS del Gobierno Regional de Ucayali.



Comisión de Concurso CAS | Gobierno Regional de Ucayali
T: +(061) 586120 | Anexo: 1240 | Móvil: 930197809
E: ogp@regionucayali.gob.pe | www.regionucayali.gob.pe

[Handwritten signature]